

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28671** MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento número 59/08 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de EUROTAC SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.L.U., con CIF A-78639119 y con domicilio en Boadilla del Monte, Polígono Industrial Prado del Espino, calle Impresores s/n de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 22 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A180035027-1**